

RESOLUCIÓN EXENTA N°304

SANTIAGO, 30 de noviembre de 2023

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°19.896, que introduce modificaciones al Decreto Ley N°1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; en el artículo 7°, de la Ley 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N°983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, en adelante, el "DS N° 983/2003"; en la Ley N° 20.848, que establece marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; en la Resolución N° 19, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba sistema de remuneraciones para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; en el Decreto Supremo N°49, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a Karla Flores Mardones en el cargo Directora de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; en las Resoluciones N° 6, de 2019 y N° 14, de 2023, ambas de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 1° de la Ley N° 19.553, concede una asignación de modernización para el personal de planta y contrata regido por las normas remuneraciones respectiva.

2. Que, los artículos 3° y 7°, literales c) y d) de la referida ley establecen que la asignación de modernización contendrá un componente por desempeño colectivo, y será concedido a los/as funcionarios/as que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos. Dicho incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

3. Que, asimismo, el jefe superior del servicio deberá definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, lo que deberán establecerse en un convenio de desempeño colectivo que anualmente deberá suscribir el servicio con el ministro respectivo.

4. Que, en consideración a lo anterior, la señora directora de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, definió los equipos de trabajo para la aplicación de incremento por desempeño colectivo para el año 2024, respecto a este Servicio.

5. Que, en cumplimiento de lo anteriormente señalado, con fecha 21 de noviembre de 2023, el señor ministro de Economía, Fomento y Turismo y la señora directora de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, suscribieron el convenio de desempeño colectivo 2024, en el que se definen sus metas de gestión, indicadores, ponderaciones y mecanismos de verificación de dichas metas .

6. Que, en dicho contexto, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19° del DS N° 983/2003, dicho convenio requiere para su perfeccionamiento la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, requiriendo además la visación de la señora Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**RESUELVO:**

**APRUÉBASE** el convenio de desempeño colectivo 2024, suscrito con fecha 21 de noviembre de 2023, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, el cual se inserta a continuación:

ID 106275



**CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024**

**ENTRE**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

**Y**

**Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

En Santiago de Chile, entre don Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y don(doña) Karla Flores Mardones, Directora, domiciliado en Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449, Torre 7, Piso 15, Santiago se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño del Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera el cual tendrá vigencia durante todo el año 2024 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

**SEGUNDO:** El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 3 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

**TERCERO:** Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: SERVICIO A USUARIOS  
Encargado: SALVATORE DI-GIOVANNI

**INTEGRANTES:**

CAROLINA ANDREA MORENO MARITANO  
CATALINA PAZ PÉREZ REYES  
CLAUDIO ESTEBAN ÁLVAREZ MARTÍNEZ  
CRISTIAN FELIPE SASSO RODRÍGUEZ  
CRISTINA MACARENA ORTEGA LERDO DE TEJADA  
DENISSE PENÉLOPE VÁSQUEZ HUERTA  
FABIOLA VANESSA SAMHAN RAVENNA-RUIZ  
FRANCISCA ANDREA SCHWERTER HOFMANN  
JAVIER ANDRÉS CORTÉS HUANCA  
JUAN PABLO GÁRNICA CARVAJAL  
JUAN PABLO PURCELL SALAS  
JUAN PABLO ROJAS ZÚÑIGA  
MARÍA ELENA COBO BARCIA  
NICOLÁS EDUARDO GRIMBLATT RIQUELME  
SALVATORE DI-GIOVANNI  
SEBASTIÁN VILLELA SALINAS  
SOFÍA PAZ MORALES CONCHA

**Meta:** **Cumplimiento de al menos un 70% de las actividades contenidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2024.**

**Producto estratégico:** Servicios de facilitación de inversiones

**Objetivo estratégico:** Fomentar la materialización de proyectos de IED que promuevan la generación de empleos de calidad - de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres -, la transferencia tecnológica, la diversificación territorial y el encadenamiento productivo con el entramado económico local.

**Dimensión:** Eficacia

**Indicador:** Porcentaje de cumplimiento de las actividades contenidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2024.

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ}$  de actividades ejecutadas contenidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2024/  $N^{\circ}$  total de actividades comprometidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2024) \*100

**Medio de verificación:** 1) Documento que contenga los planes de acción de fomento y promoción para el año 2024.  
2) Informe al 31 de diciembre de 2024 que dé cuenta del cumplimiento de planes de acción de fomento y promoción para el año 2024.

**Ponderador:** 30,00

**Responsable:** SALVATORE DI-GIOVANNI

**Nota explicativa:** Las actividades a ejecutar durante el período corresponden a aquellas comprometidas en los planes de acción de fomento y promoción para el año 2024 que son de responsabilidad de la División de Promoción de Inversiones.

**Meta:** **Logro de al menos un 80% de las metas establecidas en el año 2024, en base a los indicadores para mejorar la efectividad del Plan de Marketing Digital y tradicional.**

**Producto estratégico:** Actividades con contenido sectorial, general o específico para la captación de inversionistas

**Objetivo estratégico:** Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para la materialización de inversiones que contribuyan a la inserción internacional estratégica y al desarrollo del país, potenciando la presencia de la Agencia en el mercado global a través de la red internacional, las oficinas de inversión y la implementación de la estrategia de marketing digital.

**Dimensión:** Eficacia

**Indicador:** Porcentaje de logro de metas en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital y tradicional.

**Base de cálculo:**  $(N^{\circ}$  metas logradas en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital y marketing tradicional/  $N^{\circ}$  total de metas comprometidas para el año 2024 en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del plan de marketing digital y marketing tradicional). \*100

**Medio de verificación:** 1) Documento que contenga los indicadores y las metas comprometidas con el fin de mejorar la efectividad del marketing digital y marketing tradicional, firmado por el responsable de la meta y enviado a la Directora a más tardar el 31/03/2024.  
2) Informe firmado por el responsable de la meta, que dé cuenta del logro de las metas comprometidas al finalizar el año.

**Ponderador:** 40,00

**Responsable:** SEBASTIÁN VILLELA SALINAS

<b>Nota explicativa:</b>	Los indicadores que se presentan a continuación son referenciales y pueden ser modificados. La propuesta definitiva será entregada con plazo 31-03-2024 -Número de visitas totales al sitio web -Número de visitas al sitio web provenientes desde el extranjero -Porcentaje de crecimiento promedio visitas del extranjero con respecto al año anterior -Número total de Leads generados -Porcentaje de crecimiento de Leads con respecto al año anterior -Número total de Lead Plus Generados -Porcentaje de crecimiento con respecto al año anterior -Número de registrados en Newsletter Institucional -Porcentaje de crecimiento de registrados en Newsletter respecto del año anterior. -Porcentaje de Leads Plus convertidos en proyectos de inversión hasta el año t -Gestión de material promocional para agregados de Inversiones en países designados
<b>Meta:</b>	<b>Ejecución de al menos un 70% de los hitos definidos en el Plan de Marketing Digital para Agregadurías de Inversión.</b>
<b>Producto estratégico:</b>	Actividades con contenido sectorial, general o específico para la captación de inversionistas
<b>Objetivo estratégico:</b>	Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para la materialización de Inversiones que contribuyan a la inserción internacional estratégica y al desarrollo del país, potenciando la presencia de la Agencia en el mercado global a través de la red internacional, las oficinas de inversión y la implementación de la estrategia de marketing digital.
<b>Dimensión:</b>	Eficacia
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento de hitos considerados para el año 2024 en el Plan de Marketing Digital para Agregadurías de Inversión.
<b>Base de cálculo:</b>	$(N^{\circ} \text{ de hitos ejecutados del Plan de Marketing Digital para Agregadurías de Inversión en el año 2024}) / (N^{\circ} \text{ total de hitos definidos en el Plan de Marketing Digital para Agregadurías})$
<b>Medio de verificación:</b>	1) Documento que contenga el Plan de Marketing Digital para Agregadurías de Inversión y enviado a la Directora a más tardar el 31 de marzo de 2024. 2) Informe al 31 de diciembre de 2024 que dé cuenta de los hitos ejecutados en el año del Plan de Marketing Digital para Agregadurías de Inversión.
<b>Ponderador:</b>	30,00
<b>Responsable:</b>	CAROLINA ANDREA MORENO MARITANO
<b>Nota explicativa:</b>	El Plan de Marketing Digital para las Agregadurías de Inversión es un documento que describe las estrategias, tácticas, cronogramas, canales y presupuestos a utilizar para alcanzar el posicionamiento internacional de las agregadurías de la agencia, así como el robustecimiento de la cartera de proyectos de Inversión de Invest-Chile. El Plan puede contener, entre otros componentes: -Definición de mercados meta -Criterios de segmentación comercial -Creación de contenido de marketing (newsletters, blogs, ebooks, posts, etc) -Campañas de email marketing -Campañas de redes sociales -Diseño de sitio web y creación de landing pages -Automatización de acciones de marketing (workflows, pipelines) -Medición de resultados y conversión

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: GESTIÓN INTERNA  
Encargado: OLVIDO MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ

**INTEGRANTES:**

ALICIA DEL CARMEN RUIZ SEPÚLVEDA  
CRISTIAN GERARDO RIVERA URRUTIA  
FRANCISCO HERNÁN PUEENTES ASTUDILLO  
IVÁN SANTIAGO HONORES LETELIER  
JUAN GABRIEL CARREÑO RODRÍGUEZ  
LILIANA MARTA GIUDITTA MACCHIAVELLO MARTINI  
MARÍA JOSÉ RAMÍREZ CALQUÍN  
NATALIA IVONNE LORCA MUÑOZ  
OLVIDO MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ  
PAOLA SUSANA ORTIZ LOPEZ  
RAÚL ARNALDO PALMA BÓRQUEZ  
RHIANNON SCARLETTE QUIROZ NICOLICH  
ROSA INGRID RIVERES ALFARO  
SILVIA YANINA BUSTAMANTE ARIAS  
SOLANGE FABIOLA RETAMAL FERNÁNDEZ  
SONIA REBECA LORES CABEZAS

<b>Meta:</b>	<b>Ejecución de un 100% de las acciones comprometidas en el plan para protocolizar requerimientos a la División Jurídica.</b>
<b>Producto estratégico:</b>	Mejoramiento a procesos/productos de soporte
<b>Objetivo estratégico:</b>	Apoyo, colaboración y soporte a las diversas unidades y divisiones de InvestChile, contribuyendo efectivamente a la consecución de los objetivos del negocio de la agencia.
<b>Dimensión:</b>	Calidad del Servicio
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento de las acciones comprometidas en el plan para protocolizar requerimientos a la División Jurídica.
<b>Base de cálculo:</b>	$(\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas del plan para protocolizar requerimientos a la División Jurídica en el año 2024}) / (\text{N}^\circ \text{ total de acciones comprometidas en el plan para protocolizar requerimientos a la División Jurídica}) * 100$
<b>Medio de verificación:</b>	1) Documento que contenga el plan para protocolizar requerimientos a la División Jurídica, enviado a la Directora a más tardar el 30 de abril 2024. 2) Informe al 31 de diciembre de 2024 que dé cuenta del cumplimiento de las acciones comprometidas en el plan para protocolizar requerimientos a la División Jurídica, firmado por la encargada de la meta.
<b>Ponderador:</b>	40,00
<b>Responsable:</b>	OLVIDO MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ
<b>Nota explicativa:</b>	La protocolización de requerimientos por servicios a la División Jurídica, permitirá disponer de un horizonte temporal medible para el producto o servicio apuntando a la calidad del proceso y obtener un banco de respuestas para casos semejantes. Algunas de las acciones a considerar para el plan de trabajo podrán ser: -Actualización del catastro de proceso de la División Jurídica -Elaboración del catastro de requerimientos a la División Jurídica -Definición de protocolos para cada requerimiento -Análisis de requerimientos -Capacitación interna, entre otras El plan de acción podrá presentar modificaciones hasta el 30 de junio 2024.
<b>Meta:</b>	<b>90% de servicios priorizados de la División Administración con SLAs suscritos con clientes internos.</b>
<b>Producto estratégico:</b>	Mejoramiento a procesos/productos de soporte
<b>Objetivo estratégico:</b>	Apoyo, colaboración y soporte a las diversas unidades y divisiones de InvestChile, contribuyendo efectivamente a la consecución de los objetivos del negocio de la agencia.
<b>Dimensión:</b>	Calidad del Servicio
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de servicios priorizados de la División de Administración con SLAs suscritos con clientes internos.
<b>Base de cálculo:</b>	$(\text{N}^\circ \text{ servicios priorizados con SLAs suscritos} / \text{N}^\circ \text{ total de servicios priorizados}) * 100$
<b>Medio de verificación:</b>	1. Documento con diseño metodológico enviado a jefatura de servicio a más tardar el 31/03/2024 2. Catálogo de servicios priorizados suscrito con clientes internos enviado a jefatura de servicio a más tardar el 31/12/2024.
<b>Ponderador:</b>	30,00
<b>Responsable:</b>	RAÚL ARNALDO PALMA BÓRQUEZ
<b>Nota explicativa:</b>	Catálogo de servicios incorpora a lo menos: descripción del servicio, volumen, tiempos de respuesta, responsabilidades del prestador del servicio y del

cliente, obligaciones de otras áreas, estándares esperados e indicadores de servicio.

La sigla SLAs (Service Level Agreement) corresponde a un Acuerdo de Nivel de Servicio, escrito entre un proveedor de servicio y su cliente con la finalidad de fijar el nivel acordado para la calidad y oportunidad de dicho servicio.

<b>Meta:</b>	<b>100% de implementación del sistema de gestión Integral de personas.</b>
<b>Producto estratégico:</b>	Mejoramiento a procesos/productos de soporte
<b>Objetivo estratégico:</b>	Apoyo, colaboración y soporte a las diversas unidades y divisiones de InvestChile, contribuyendo efectivamente a la consecución de los objetivos del negocio de la agencia.
<b>Dimensión:</b>	Eficacia
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de Implementación del sistema de gestión Integral de personas.
<b>Base de cálculo:</b>	Sistema de gestión Integral de personas implementado=1
<b>Medio de verificación:</b>	1) Reporte que, de cuenta de la implementación del sistema de gestión Integral de personas, firmado por el responsable de la meta y enviado a la directora a más tardar el 31/12/2024.
<b>Ponderador:</b>	30,00
<b>Responsable:</b>	RAÚL ARNALDO PALMA BÓRQUEZ
<b>Nota explicativa:</b>	<p>InvestChile requiere contar con una solución tecnológica de última generación, en la nube, para la Gestión Integral de Personas. Esta solución pretende incorporar el ciclo de vida del funcionario y sus procesos, desde el pago remuneraciones materias que faciliten el día a día en la gestión de personas de la organización.</p> <p>El propósito es contar con un sistema Integrado de Gestión de Personas, con acceso desde cualquier lugar, seguro y que cumpla las funcionalidades asociadas a: Remuneraciones, Evaluación de Desempeño, Licencias, Intranet, Comisiones de Servicio, etc.</p> <p>El sistema debe permitir que cada movimiento realizado por la Institución en razón a los funcionarios de Planta, Contrata, Honorarios y Suplencias quede reflejado.</p> <p>En términos generales, este sistema otorgará la tecnología necesaria para llevar de manera rápida y expedita la Información referente a los funcionarios de InvestChile.</p> <p>Se considerará completa la Implementación, una vez que exista la herramienta tecnológica, se difunda el sistema y se realice al menos una jornada de capacitación para quienes deban utilizar la plataforma, incluyendo en el medio de verificación el listado de los asistentes.</p>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA  
Encargado: JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRO ANTONIO RIQUELME CÓRDOVA  
DANIELA ALEJANDRA JARA NERCASSEAU  
DANIELA ANDREA ARAVENA FUENTES  
FELIPE ANDRÉS ALVARADO MUÑOZ  
FRANCISCO RAFAEL GAETE JAIME  
FRANCISCO ROBERTO PICÓN GUTIÉRREZ  
JAVIER ALBERTO GONZÁLEZ ESCOBAR  
JOHNNY MAURICIO BASTÍAS BARAHONA  
JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ  
MARÍA CONSUELO MANRÍQUEZ JOSSE  
NICOLÁS FRANCISCO SILVA GONZÁLEZ  
VANIA DEL PILAR RETAMALES GÓMEZ

**Meta:**

**2 productos implementados: Diseño de una encuesta e implementación de la encuesta destinada a medir y analizar el entorno de negocios y el clima de inversión.**

**Producto estratégico:**

Estudios públicos: análisis de IED en Chile, clima de Inversión

**Objetivo estratégico:**

Contribuir a crear un clima favorable para la Inversión extranjera en Chile, identificando obstáculos a la materialización de proyectos de Inversión extranjera y gestionando con las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación.

**Dimensión:**

Eficacia

**Indicador:**

Número de productos implementados.

**Base de cálculo:**

(Diseño de una encuesta = 1 + Implementación de la encuesta destinada a medir y analizar el entorno de negocios y el clima de Inversión = 1) = 2 productos implementados

**Medio de verificación:**

1) Informe que contenga el diseño de una encuesta, enviado a la Directora a más tardar el 30 de marzo 2024.  
2) Informe firmado por el encargado de la meta, que dé cuenta de la implementación y resultados de la encuesta destinada a medir y analizar el entorno de negocios y el clima de inversión, al finalizar el año.

**Ponderador:**

40,00

**Responsable:**

JUAN PABLO CANDIA GONZÁLEZ

**Nota explicativa:**

El objetivo de la "encuesta de clima de inversión", es proveer medir y analizar el entorno de negocios y el clima de inversión en Chile para identificar fortalezas y necesidades de mejora que permitan al país ser un destino más competitivo para la atracción de Inversión extranjera.

Algunas de las acciones a realizar para la implementación de los productos serán:

- Diseñar un cuestionario que permita evaluar la percepción de las empresas sobre el entorno de negocios y el clima de inversión en Chile.
- Seleccionar una muestra representativa de la población objetivo del estudio, que permita generar resultados significativos.
- Levantar información representativa de la población objetivo de estudio a través de la aplicación de una encuesta que considere una estrategia de implementación en línea y física.
- Diseñar y construir una base de datos que permita almacenar, procesar y gestionar eficientemente la información sobre las empresas encuestadas, asegurando la integridad y seguridad de datos para su análisis.
- Desarrollar un análisis y evaluación de los resultados más relevantes del estudio (generar un reporte) y difundir con stakeholders relevantes.

**Meta:**

**Ejecución de un 100% de las acciones correspondientes a la implementación inicial del nuevo sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la Agencia.**

**Producto estratégico:**

Asesoría y apoyo estratégico a la dirección en materia de aseguramiento de la gestión de la agencia y el cumplimiento de sus objetivos

**Objetivo estratégico:**

Asesorar y apoyar estratégicamente a la dirección en materia de aseguramiento de la gestión de la agencia y el cumplimiento de sus objetivos.

**Dimensión:**

Eficacia

**Indicador:**

Porcentaje de acciones ejecutadas correspondientes a la implementación inicial del nuevo sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la Agencia.

**Base de cálculo:**

(Nº de acciones ejecutadas correspondientes a la etapa de diseño para la implementación inicial del nuevo sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la Agencia / Nº de acciones comprometidas para la implementación inicial del nuevo sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la Agencia) \*100

**Medio de verificación:**

1) Informe que contenga las acciones a ejecutar durante el período para la implementación inicial del nuevo sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la Agencia, enviado a la Directora a más tardar el 30 de abril 2024.

2) Informe final firmado por la encargada de la meta, que dé cuenta de la ejecución de las acciones comprometidas para la implementación inicial del nuevo sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e impacto de la Agencia, al 31 de diciembre de 2024.

**Ponderador:**

30,00

**Responsable:**

VANIA DEL PILAR RETAMALES GÓMEZ

**Nota explicativa:**

De acuerdo con las acciones iniciales ejecutadas en el 2023, el que consideró la realización de un diagnóstico y diseño inicial, para la implementación del sistema, es imprescindible la implementación inicial del nuevo sistema de rendición de cuentas y medición de resultados e Impacto de la Agencia. Sistema que tiene por objetivo proveer al Comité de Ministros y a la ciudadanía de información sobre el desempeño e impacto de la gestión de InvestChile, a través de la generación de instrumentos que le permitan medir sus distintos ámbitos de acción en concordancia con el nuevo modelo de fomento y promoción de inversiones y a los lineamientos de la Estrategia de Fomento y Promoción de Inversiones. Del mismo modo, uno de los pilares de este proyecto es mejorar la gestión de la Agencia de acuerdo a las mejores prácticas internacionales en la materia convirtiéndose en referente en la región.

<b>Meta:</b>	<b>Cumplimiento de al menos un 85% de las acciones comprometidas derivadas de la ley del lobby.</b>
<b>Producto estratégico:</b>	Servicios de facilitación de inversiones
<b>Objetivo estratégico:</b>	Contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera y gestionando con las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación.
<b>Dimensión:</b>	Eficacia
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento de las acciones comprometidas derivadas de la ley del Lobby.
<b>Base de cálculo:</b>	(Nº de acciones ejecutadas derivadas de la ley del Lobby durante el año t / Nº de acciones comprometidas derivadas de la ley del Lobby) * 100
<b>Medio de verificación:</b>	1) Documento que contenga plan con acciones a ejecutar durante el período, enviado a la Directora el 30 de abril 2024. 2) Informe al 31 de diciembre que dé cuenta del cumplimiento de las acciones comprometidas para el año 2024.
<b>Ponderador:</b>	30,00
<b>Responsable:</b>	FRANCISCO ROBERTO PICÓN GUTIÉRREZ
<b>Nota explicativa:</b>	<p>La meta propuesta tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas al alero de la Ley del Lobby.</p> <p>Considerando las inquietudes de los inversionistas extranjeros, dando cumplimiento al mandato legal de contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, en particular identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera e informando de ellos a las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación.</p> <p>Ella toma como base un plan de gestión de compromisos de lobby y que puede contemplar algunas de siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Registro de solicitudes de lobby</li><li>-Registro de materias y compromisos en la audiencia de lobby (el compromiso asociado es el indicador comprometido para cada reunión)</li><li>-Seguimiento y actualización de los compromisos, dando cuenta de las acciones que se vayan desarrollando para el cumplimiento del indicador comprometido, entre otras.</li></ul>

**CUARTO:** El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**QUINTO:** Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoría Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del período convenido estará radicada en la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo N° 983 de 2003.

**SEXTO:** El presente convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

**SEPTIMO:** La personería del señor Ministro don Nicolás Grau Veloso consta en el Decreto N° 71 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 23 de abril de 2022, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de doña Karla Flores Mardones para representar a Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera como Directora consta en el Decreto N° 49 del 12-04-2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Nicolas  
Andres  
Grau  
Veloso

Firmado  
digitalmente por  
Nicolas Andres  
Grau Veloso  
Fecha: 2023.11.21  
11:15:59 -03'00'

Nicolás Grau Veloso

Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Karla  
Andrea  
Flores  
Mardones

Firmado  
digitalmente  
por Karla Andrea  
Flores Mardones  
Fecha:  
2023.11.16  
16:52:55 -03'00'

Karla Flores Mardones

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera



KARLA FLORES MARDONES

Directora

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera



V°B°  
Subsecretaría de Economía y  
Empresas de Menor Tamaño

**Distribución**

- Gabinete de la Directora.
- División Jurídica.
- Encargada de Gestión Corporativa.
- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

